POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 011009
Fecha: 19/08/2020 - 10:35 AM
Remitente: LIBARDO ASPRILLA LARA
Destinatario: SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL

110401

Bogotá, D.C.,

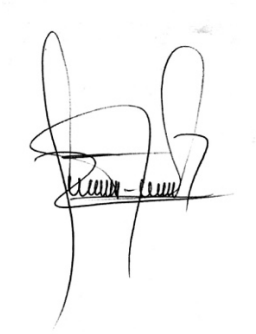
Doctor
WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE
Secretario Jurídico Distrital
Correo: correspondencia@secretariajuridica.gov.co
Carrera 8 No. 10-65
Bogotá D.C

Asunto: **Rad**. IPES 00110-812-010269. Circular 024-2020 Agenda Regulatoria para la vigencia 2020. **REF**: 2-2020-10284

Respetado Doctor Mendieta,

En atención al radicado de la referencia, es pertinente precisar que en el marco de las competencias del Instituto para la Economía Social IPES, a la fecha no se pretende tramitar en la presente anualidad, actos administrativos con los que se busque afrontar con medidas eficaces la pérdida económica y social derivada de la emergencia del Covid 19, que deban ser sancionados por la Alcaldesa Mayor de Bogotá.

Atentamente,



LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Esther Caridad Suárez – Contratista SDAE	Original firmado	14/08/2020
Revisó	Fátima Verónica Quintero – Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico	Original firmado	14/08/2020
Aprobó	Nathanael Kennedy Machado – Asesor Dirección General	Original Firmado	15/08/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co